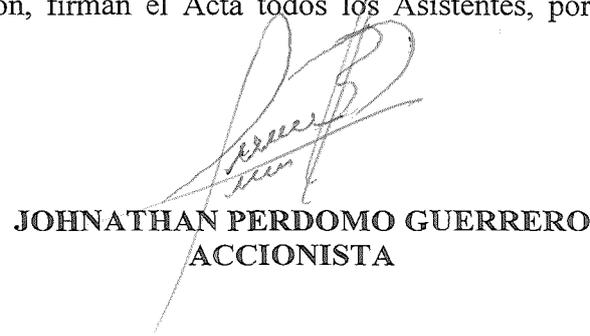


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ENTERPRISE KASSAMA S.A. REUNIDA EL 20 DE ABRIL DEL 2.018.-

En Esmeraldas, a los 20 días del mes de Abril del 2018, siendo las **15H30**, en el local Social de la Compañía ubicado en las calles Salinas # **3-08** y Sucre, de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionista de la **COMPAÑIA ENTERPRISE KASSAMA S.A.** con la concurrencia de los accionistas **DR. JOAO MARIO PERDOMO GUERRERO** por sus propios derechos propietario de Trescientas Cuarenta (**340**) acciones de un dólar americanos (**USDS 1,00**) cada una, y, del **JOHNATHAN ANDRES PERDOMO GUERRERO**, por sus propios derechos propietario de Seiscientos Sesenta (**660**) acciones de un dólar americanos (**USDS 1,00**) cada una.- Todas las acciones representadas son ordinarias y nominativas de un valor de (**USDS 1,00**) Un Dólar Americano cada una.- Habiéndose comprobado, de acuerdo con la lista de asistentes, que se encuentran presente la totalidad del capital pagado de la compañía. El señor **DR. ATAHUALPA PERDOMO MORENO** Presidente de la Compañía, expone este particular a los señores accionistas para que manifiesten su voluntad de reunirse en Junta General, a lo que por unanimidad todos expresaron su deseo de instalarse en Junta General Totalitaria con objeto de tratar lo siguiente: **1.-** Aprobar de acuerdo al Requerimiento obligatorio de la Superintendencia de Compañías del Ecuador el Infirme de Gerencia y Comisario, más los balances financieros y económicos de la Compañía. Tomando en consideración el orden del asunto a tratarse, estima el señor Presidente el señor **DR. ATAHUALPA PERDOMO MORENO** que a esta Junta le corresponde resolver, en definitiva, el único punto a tratarse. En estas circunstancias, y por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, la Junta resuelve: **1.-** Aprobar de acuerdo al Requerimiento obligatorio de la Superintendencia de Compañías del Ecuador el Infirme de Gerencia y Comisario, más los balances financieros y económicos de la Compañía.-El Presidente declara concluido los asuntos a consideración a tratarse, por no haber expuesto los accionistas ningún otro asunto a consideración de la Junta y concede un momento de receso para que la Secretaria pueda elaborar el Acta que contenga un resumen de las resoluciones adoptadas por la Junta General.- Reinstalada la Sesión, el Secretario procederá a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes y en ello, para la validez de la resolución, firman el Acta todos los Asistentes, por tratarse de Junta Universal.

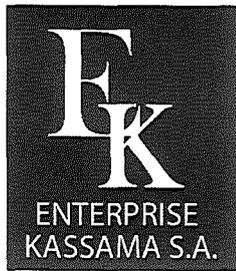

DR. JOAO PERDOMO GUERRERO
ACCIONISTA


JOHNATHAN PERDOMO GUERRERO
ACCIONISTA

Salinas # 3-08 entre Sucre y Olmedo

Esmeraldas - Ecuador

Telefax: 06 271
6016 / 06 245
6065 / 06 245



ENTERPRISE
KASSAMA S.A.

[Handwritten signature]
DR. ATAHUALPA PERDOMO MORENO
PRESIDENTE

[Handwritten signature]
RITA GUERRERO MARAZITA
SECRETARIA AD-HOC

Salinas # 3-08 entre Sucre y Olmedo

Esmeraldas - Ecuador

Telefax: 06 271
6016 / 06 245
6065 / 06 245